

EXENTO

MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N°757/2025, QUE AUTORIZA LA EMISION DE FONDOS FIJOS, PARA FINANCIAR GASTOS MENORES AÑO 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 2798 /2025

ARICA, 18 DE MARZO 2025

VISTOS:

Ley N°21722, publicada el 13 de Diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto para el Sector Publico del año 2025, Decreto Alcaldicio N°13100 de fecha 19 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2025, Decreto N°854 del 28 de Septiembre 2004 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones presupuestarias, Decreto N°1962 de fecha 24 de Diciembre de 2024, que autoriza fondo globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2025, dictado por el Ministerio de Hacienda y publicado con fecha 24 de Diciembre del 2024, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. Decreto N°2459 de fecha 06 de Marzo del 2024 y modificación Decreto N°2566 de fecha 10 de marzo del 2025, que delega atribuciones en el Articulo N°63 de la Ley N°18.695, en el Administrador Municipal. Decreto N° 13.381 del 30 de Diciembre del 2024 que aprueba la orden de subrogación de Alcaldía, Ley 18.695, Art. N° 52.-

CONSIDERANDO:

Mediante Ord. N°82 de fecha 27 de Febrero del presente año, la Dirección de Desarrollo Rural, solicita cambio de funcionario para la entrega de Fondo Fijo.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N°1908 de fecha 18 de Febrero del 2025, que autoriza la emisión de Fondos Fijos para financiar gastos menores año 2025, para la Dirección de Desarrollo Rural.

DONDE DICE:

UNIDAD Dirección de Des. Rural	CATEGORIA Titular Suplente	FUNCIONARIO RESPONSABLE Gonzalo Giraldi Reyes	CUENTA	RUT	1	MONTO
					1	
Des. Rural	Suplente				i i	
		Andrea Soumastre Roldan			\$	86.000
Delegación Azapa	Titular	Gonzalo Giraldi Reyes				
	Suplente	Andrea Soumastre Roldan		and the second s	\$	54.000
Delegación Lluta	Titular	Gonzalo Giraldi Reyes				
	Suplente	Andrea Soumastre Roldan			\$	54.000
Delegación Sur	Titular	Gonzalo Giraldi Reyes				
	Suplente	Andrea Soumastre Roldan			\$	40.000
	elegación Liuta	relegación Lluta Titular Suplente Titular	relegación Lluta Titular Gonzalo Giraldi Reyes Suplente Andrea Soumastre Roldan Titular Gonzalo Giraldi Reyes	relegación Lluta Titular Gonzalo Giraldi Reyes Suplente Andrea Soumastre Roldan Titular Gonzalo Giraldi Reyes	relegación Lluta Titular Gonzalo Giraldi Reyes Suplente Andrea Soumastre Roldan Titular Gonzalo Giraldi Reyes	relegación Liuta Gonzalo Giraldi Reyes Suplente Andrea Soumastre Roldan Titular Gonzalo Giraldi Reyes gación Sur Suplente Andrea Soumastre Roldan \$ Suplente Andrea Soumastre Roldan \$



DEBE DECIR:

			FONDOS FIJOS AÑ	IO 2025			
N°	UNIDAD Dirección de	CATEGORIA Titular	FUNCIONARIO RESPONSABLE Gonzalo Giraldi Reyes	CUENTA 1140308021163	RUT	MONTO	
1	Des. Rural	Suplente	Johnny Flores Chacana	1140308021129		\$	86.000
2	Delegación Azapa	Titular	Gonzalo Giraldi Reyes	1140308021163			
		Suplente	Johnny Flores Chacana	1140308021129		\$	54.000
3	Delegación Lluta	Titular	Gonzalo Giraldi Reyes	1140308021163			
		Suplente	Johnny Flores Chacana	1140308021129		\$	54.000
4	Delegación Sur	Titular	Gonzalo Giraldi Reyes	1140308021163			
		Suplente	Johnny Flores Chacana	1140308021129		\$	40.000

Dejase establecido que se entregará a los funcionarios responsables en la Administración de los recursos financieros, que cuentan con póliza de fidelidad vigente. Estos fondos, están sujetos a rendición de cuenta documentada mensual, ante la Dirección de Control, durante los 10 primeros días del mes siguiente que se efectuó el gasto. Se renovará dichos fondos una vez recibida la documentación desde la Dirección de Control mediante oficio a la Dirección de Administración y Finanzas.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas. Dirección de Control, SECPLAN, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE. "Por Orden del Alcalde"

MARCELO CANIPA ZEGARRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

MCZ/CCG/OgB/MGV/loc/lsc. -Distribution: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Secretaria Municipal, SECPLAN, Contabilidad y Presupuesto, Archivo.